

DECRETO ALCALDICIO N° 2747

APRUEBA CANCELACION DE TRANSFERENCIA
SERVICIO TRASPASADO DEPARTAMENTO
SALUD MUNICIPAL AÑO 2025.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

21 OCT 2025

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

DFL 1-3063, Artículo 9°- La Municipalidad deberá llevar presupuesto separado respecto de cada nuevo servicio que se incorpore a su gestión, el que se registrará por las disposiciones del D.L. número 1.263, de 1975 y demás normas pertinentes aplicables al sector municipal.

CONSIDERANDO :

El correo electrónico de fecha 15 de octubre de 2025, del Encargado de Finanzas de Salud Municipal, donde adjunta propuesta de Traspasos que necesita para su gestión en el Departamento de Salud, con Aporte Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3946 de fecha 27.12.2024 que aprueba Presupuesto para el Área de Salud Municipal Año 2025.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 727 de fecha 17 de octubre de 2025.

DECRETO:

AUTORIZÁSE transferir recursos para el Departamento de Salud octubre 2025.

INSTRUYASE a la Dirección de Administración y Finanzas transferir al Departamento de Salud el monto de \$80.000.000.-, desde la cuenta corriente 38509007087 de Fondos Generales Municipales.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° **215.24.03.101.002.001** "A SALUD (TRANSFERENCIAS)", N° **215.24.03.101.002.002** (A SALUD BIENESTAR), N° **215.24.03.101.002.004** (A SALUD – FARMACIA POPULAR) de la gestión interna del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ-ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WWM/LGE/MMM/FNM/GVB/cvm.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Salud (1)
Secpla (1)
Archivo.


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE